



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCION**  
**N° 1279 /98**

**EXPEDIENTE N° 14-13017/98**

AMA

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.-

Vista la Resolución CSJN N° 2333/96, y

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contratar los trabajos de impermeabilización de la terraza del inmueble sito en Av. de los Inmigrantes 1950,

Que a fs. 5/16 obran los presupuestos cotizando dichos trabajos,


Que a fs. 18 la Dirección de Infraestructura Judicial informa que el presentado por la firma "D.M. Buildings S.R.L." es el más equitativo.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar con la firma "D.M. Buildings S.R.L." por un monto de **PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 17.200,00.-)** los trabajos de impermeabilización de la terraza del inmueble sito en Av. de los Inmigrantes 1950 y teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 56°, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2°) Afectar el presente gasto a las cuentas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1998.

3°) Regístrese y gírense las actuaciones a la citada dirección para la prosecución del trámite.-

  
NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

101